

La actividad agrícola en la economía fenicia de la Península Ibérica

J. ALVAR y C. G. WAGNER
(Universidad Complutense)

1. Introducción

La actividad agrícola en la economía fenicia es un fenómeno destacado hace ya tiempo por Whittaker en un artículo ¹ que en su momento no tuvo la repercusión que merecía. Recientemente se viene observando una paulatina aceptación de la tesis defendida por Whittaker, aunque con las matizaciones que su argumentación requería. En nuestra opinión habría que distinguir lo que de válido tiene la tesis, como sistema de explicación coherente, y lo que puede ser desechado del sustento argumental.

Ya a comienzos de los ochenta nosotros mismos aceptamos de forma general la tesis de Whittaker, pues servía como solución a una serie de problemas planteados que la perspectiva tradicional de la colonización fenicia era incapaz de resolver ². Muchos de aquellos problemas siguen siendo discutidos hoy por todos los que se oponen a una actividad agrícola en la economía fenicia de los establecimientos ultramarinos.

De todas formas, la discusión ha sido parcialmente positiva, pues ni los más reticentes niegan ahora una cierta función agrícola, aunque no acepten

¹ C. R. Whittaker, "The Western Phoenicians: Colonisation and Assimilation", *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, 200 (n. 20), 1974, 53-79.

² J. Alvar, *La navegación prerromana en la Península Ibérica: colonizadores e indígenas*, Madrid, 1981; C. G. Wagner, *Fenicios y Cartagineses en la Península Ibérica*, Madrid, 1983; *Idem*, "Aproximación al proceso histórico de Tartessos", *AEspA*, 56, 1983, 3 ss.

que los problemas de la tierra puedan constituir, al menos en parte, uno de los móviles de la expansión fenicia por el Mediterráneo o que un sector de la población colonial no estuviera dedicado a actividades comerciales, sino agrícolas³.

Algunos autores han aceptado sin especiales reservas la posibilidad de una explotación agrícola del territorio, independientemente de la actividad comercial, aunque no han expresado con claridad la articulación de las distintas formas de producción⁴. Ese es el objetivo principal del presente trabajo.

2. Modalidades de la función agrícola

Estamos convencidos de que la actividad agrícola adquiere diversas formas de participación en la estructura económica de los establecimientos fenicios peninsulares. Nuestra pretensión aquí es elaborar un marco teórico, fundamentado en el análisis de los restos materiales, que debe ser criticado, modificado, matizado, aceptado o rechazado por la investigación arqueológica. En cualquier caso, es necesario plantear problemas nuevos e intentos de solución para que nuestro conocimiento sobre el fenómeno de la presencia fenicia en Extremo Occidente adquiera unos niveles de complejidad mucho más acordes con la realidad histórica que las explicaciones unidireccionales y escasamente articuladas que presenta la investigación actual.

Creemos que hay que distinguir tres modalidades en la función agrícola, que responden a estímulos diferentes y que provocan distintas repercusiones en las formas de contacto con el ámbito indígena.

En primer lugar, habría una agricultura de autoabastecimiento para la alimentación de los habitantes de los asentamientos fenicios. En segundo lugar, existiría una agricultura destinada a la comercialización. Finalmente, proponemos la existencia de una agricultura esencialmente de autoabastecimiento para la alimentación de poblaciones cuya función económica principal no es el comercio.

Evidentemente, no se trata de una evolución en el tiempo de la función agrícola. Son modalidades que responden a necesidades y mecanismos diferentes, pero coincidentes en ocasiones cronológicamente. Es decir, todas ellas se integran en un proceso de múltiples facetas que conviene ir sistematizando. Intentaremos, a continuación, argumentar la existencia de cada una de esas modalidades y establecer, en cada caso, las características generales de las for-

³ H. G. Niemeyer, "El yacimiento fenicio de Toscanos: urbanística y función", *AO*, 3, 1985; H. Schubart, "Asentamientos fenicios en la costa meridional de la Península Ibérica", *Huelva Arqueológica*, VI, 1982, 91; G. Bunnens, "Le rôle de Gadès dans l'implantation phénicienne en Espagne", *AO*, 4, 1986, 191.

⁴ O. Arteaga, "Problemática general de la iberización en la Andalucía Oriental y en el Sudeste de la Península", *Ampurias*, 38-40, 1976-78, 43 y nota 146.

mas de propiedad del suelo, explotación del mismo y redistribución de la producción. Finalmente, nos interesa también observar las pautas de comportamiento hacia el medio indígena que desarrollan estas modalidades de actividad agrícola.

3. La agricultura de autoabastecimiento en los asentamientos costeros

Independientemente de la cronología que otorguemos al comienzo de la presencia fenicia en la Península Ibérica, hay que admitir la existencia de una actividad agrícola desde el mismo momento en que se documentan establecimientos permanentes. Es obvio que, desde el punto de vista económico, la alimentación de la población establecida en esos asentamientos costeros había de realizarse con la explotación de los recursos agrarios locales y no con una hipotética importación de productos alimenticios procedentes de la propia Fenicia, ni con un abastecimiento fruto de la producción indígena, pues en muchos lugares no hay autóctonos en el entorno inmediato, y un abastecimiento de largo alcance habría requerido una actividad comercial intensa, que no detecta el registro arqueológico. Para aceptar esta modalidad sería necesario encontrar ánforas u otros recipientes de fabricación indígena; lo más parecido que hay a este respecto es el "comercio de la miel", sostenido por Niemeyer⁵ y por muy diversificada que estuviese la actividad comercial indígena de bienes alimenticios, la escasa proporción de cerámica indígena en asentamientos coloniales parece síntoma evidente de que esas hipotéticas importaciones no habrían podido satisfacer la demanda alimenticia de los fenicios.

La investigación arqueológica, preocupada por otros problemas, había olvidado, por lo general, este asunto, que sin embargo atrae la atención de los estudiosos de otros fenómenos coloniales, como los que se dedican al mundo griego, pues afecta a cuestiones como la territorialidad de los asentamientos, análisis de los factores económicos que integran el proceso de asentamiento y, cómo no, las formas de interacción con el medio indígena.

Algunos autores, reticentes a la hora de conceder importancia al fenómeno agrícola en la expansión fenicia, consideran tan obvia la existencia de esta modalidad que suponen innecesario seguir indagando por este terreno: "le besoin de ressources agricoles pour le développement des communautés coloniales est une évidence qui ne demande aucune démonstration..."⁶. Sin embargo, el análisis de los argumentos para tal demostración puede conducir a observaciones interesantes sobre las formas de producción agrícola.

La existencia de animales de cría no detectados en la Península con ante-

⁵ Véase, por ejemplo, H. G. Niemeyer, "El yacimiento fenicio de Toscanos: balance de la investigación 1964-1979", *Huelva Arqueológica*, VI, 1982, 119.

⁶ Bunnens, *loc. cit.* (n. 3), 191.

rioridad a la presencia fenicia, como aves de corral (gallina), ha hecho suponer que la producción de alimentos estaba en manos de los propios fenicios. Algo similar ocurre con la explotación de los recursos alimenticios procedentes del mar, pues el pescado formaba parte de la dieta alimenticia de los fenicios y, probablemente, había ya una cierta industria de salazones, así como producción de púrpura⁷. Sin embargo, no podemos establecer con seguridad la forma de producción en el ámbito agrícola. En este sentido sería necesario determinar las características de la propiedad de la tierra, quién la trabajaba y quién controlaba la redistribución del producto.

Si se nos permite plantear una conjetura, por ende no demostrable, tendríamos que la propiedad de la tierra explotada para la alimentación de la población fenicia sería privada, sobre todo teniendo en cuenta la ausencia de instituciones que pudieran ostentar la titularidad de esas tierras, como templos, palacios, etc. Pero convendría atender a la posibilidad de que hubiera algún sistema de arrendamiento, como en el caso de Cartago (aunque no vislumbramos en el ámbito indígena estructuras administrativas capaces de mantener una relación de este tipo con los fenicios). Probablemente el territorio ocupado por los asentamientos y el inmediatamente circundante estaría parcelado en pequeñas propiedades, fruto quizá de una ocupación física o de un reparto sistemático entre los colonos en el momento de la fundación, lo que implicaría un acto administrativo, análogo a lo que conocemos en el ámbito griego. Por ejemplo, el territorio urbano de Metaponto está compuesto por *insulas* de 190 × 35 m., creadas por la confluencia de arterias grandes y pequeñas (*plateiai* y *stenopoi*, de unos 12 y 5 m. de ancho, respectivamente); este trazado corresponde a los orígenes de la ciudad, a mediados del s. VII. La sistematización del territorio urbano desde el mismo momento del asentamiento es también perceptible en Megara Hiblea, aunque la urbanización efectiva de esta colonia no tenga lugar hasta 650⁸.

El espacio urbano quedaría dividido entre los cofundadores, de tal modo que cada uno tendría una propiedad que incluyera una casa y un pequeño huerto para su alimentación. La separación de las casas en Toscanos, por ejemplo, parece postular una distribución de este tipo; en este caso concreto, además, la construcción del edificio C, el almacén, presenta ciertos problemas urbanísticos, lo que ha conducido a Niemeyer a suponer que existía un "catastro" en Toscanos antes del año 700⁹. La topografía de otros yacimientos quizá no permitiría la existencia de huertos intraurbanos; en tales casos, así como en los anteriores, podría existir una especie de "cinturón agrícola suburbano",

⁷ En Toscanos, por ejemplo, hay abundantes restos de pescado (Niemeyer, *loc. cit.* (n. 5), 117); pero es que, además, los análisis del contenido de ánforas fenicias seguramente documentarán el transporte de salazones.

⁸ Véase en último lugar, A. J. Domínguez Monedero, *Colonización griega y mundo funerario indígena en el Mediterráneo Occidental*, Madrid, 1987, 345-6 (Metaponto); 1113 (Megara Hiblea).

⁹ Niemeyer, *loc. cit.* (n. 3), 113.

un espacio cultivable dividido en parcelas de mayor extensión que las intraurbanas, pero siempre de carácter limitado. La producción aquí también sería de carácter hortícola, destinada inicialmente al autoconsumo; aunque paulatinamente se iría reduciendo el número de especies, tendiendo hacia una especialización, generadora de un excedente susceptible de ser comercializado.

La distribución de la tierra en este tipo de proceso colonial no tiene por qué ser igualitaria, por lo que la estratificación social puede ser perceptible desde los orígenes del asentamiento. La segregación residencial en yacimientos como Toscanos así parece documentarlo; la segregación funeraria que detecta la arqueología, sin embargo, no puede ser utilizada como argumento, ya que las necrópolis conocidas con bastante posteriores a los asentamientos urbanos, y podría explicarse por otros mecanismos diferentes.

En principio, serían los propios fenicios quienes trabajaran estas propiedades, en un régimen de explotación familiar. Presumiblemente, desde muy pronto se incorporaría mano de obra indígena, lo que explicaría de forma satisfactoria la presencia de cerámicas autóctonas en los núcleos fenicios. Lógicamente se establecería aquí un sistema de relación de dependencia, cuyas características no podemos especificar, por lo que hablar de esclavitud parece precipitado, a pesar de que ese régimen de dependencia no era ajeno a las formas de producción fenicias. Quizá se trataría más bien de siervos domésticos, similares a los que conocemos en la Grecia de los Siglos Oscuros. Evidentemente, este sistema de relación no produce mestizaje, más que en casos sociológicamente insignificantes. Ahora bien, el contacto produciría una lenta asimilación de los indígenas hacia los estímulos culturales dominantes de los fenicios, síntoma de lo cual podría ser el decrecimiento de la cerámica a mano.

El excedente producido por los diferentes propietarios sería intercambiado en un mercado de tipo diario o semanal, en la propia localidad, sin intermediarios. De este modo hay una total integración del medio rural circundante en la estructura económica del ámbito urbano.

Este sistema que denominamos agricultura de autoabastecimiento no es en absoluto comparable al que genera la explotación de la *chora* en las *apokiai* griegas, ya que la extensión de estas explotaciones se ciñe al territorio inmediato del asentamiento urbano. Ahora bien, esta modalidad de explotación no excluye otras, como a continuación vamos a exponer.

4. La agricultura con finalidad comercial

En el horizonte correspondiente al establecimiento de asentamientos permanentes aparece un tipo de cerámica que no encaja bien con la función de los mismos en la interpretación que generalmente se viene admitiendo. Nos

referimos a las ánforas arcaicas de tipología fenicia, pero de fabricación peninsular, conocidas como R 1¹⁰.

La presencia de estas ánforas sugiere la existencia de una producción agrícola local susceptible de ser comercializada. El contenido de esos recipientes debía de ser tanto aceite, como vino y salazones. Ahora bien, la producción del "cinturón agrícola suburbano" no podía ser tan excedentaria (habida cuenta de su diversificación y de la escasa mano de obra empleada) como para permitir una importante comercialización. Estamos convencidos de que el producto del "cinturón agrícola suburbano" era íntegramente redistribuido en el ámbito urbano al que pertenecía.

Por otra parte, es impensable que estas ánforas contuvieran un producto procedente de las actividades agrícolas de poblados indígenas, pues en tal caso los recipientes habrían de ser autóctonos (y, además, habría que demostrar que los indígenas estaban capacitados para proporcionar un excedente agrícola similar). Desde el punto de vista económico no es aceptable que en los asentamientos fenicios se fabricaran unas ánforas que se transportaban vacías a centros de producción indígenas y que desde allí regresaran llenas a los centros fenicios.

En consecuencia, y a partir de nuestros conocimientos actuales, la solución más plausible es que más allá del "cinturón agrícola suburbano" hubiera otro "cinturón agrícola", siempre próximo a los núcleos fenicios, cuyo producto estaba fundamentalmente destinado al comercio, sustrayéndose así de los circuitos de redistribución que hemos mencionado antes. Recientes indicios arqueológicos permiten sospechar su existencia, por ejemplo, en el valle del Guadalhorce, controlado por el asentamiento fenicio del Cerro del Villar¹¹.

Este nuevo tipo de explotaciones requiere un régimen de propiedad distinto al anterior, esencialmente por el hecho de que la extensión cultivada es forzosamente de gran tamaño (eludimos conscientemente el término latifundista por los innumerables problemas que plantea). La forma en que se generan esas explotaciones amplias es difícil de determinar. Inicialmente dos son las posibilidades: que la titularidad de la tierra corresponda a particulares o a una institución. Cada una de estas posibilidades provoca un modelo de explotación diferente, por lo que conviene esbozar ambos, en la medida en que somos capaces de imaginarlos.

Si los establecimientos fenicios de la costa andaluza fueron programados

¹⁰ G. Vuillemot. *Reconnaisances aux échelles puniques d'Oranie*, Autun, 1965; J. Ramón, *Ibiza y la circulación de ánforas fenicias y púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Ibiza, 1981, pp. 16, 21, 40 ss.; la última taxonomía en G. Maas-Lindemann, "Vasos fenicios de los siglos VIII-VI en España. Su procedencia y posición dentro del mundo fenicio occidental", *AO*, 3, 1985, 228 y 234, fig. I, 12.

¹¹ M. E. Aubet, "Los centros fenicios del Sur de España: su función en el marco del territorio", *II Congr. Int. St. Fenici e Punici*, Roma, nov. 1987, en prensa.

desde Cádiz con la finalidad de explotar los recursos agrícolas de la región ¹², cabe la posibilidad de que se hubiera reservado los derechos sobre el territorio que no formaba parte de la estructura urbana (en la que quedaría englobado el "cinturón agrícola suburbano"). En este caso, el templo de Melqart habría coordinado la expansión territorial fenicia por la Península y sería el encargado de la comercialización de los excedentes. Esto supone que la propiedad de la tierra sería de la divinidad o del templo y estaría administrada por su colegio sacerdotal. En este sentido, los establecimientos fenicios no ejercerían ningún control sobre estas explotaciones; aunque su infraestructura fuera utilizada por los representantes del templo en cada localidad para introducir la producción agrícola en los circuitos comerciales.

El control efectivo sobre la organización de este tipo de explotaciones probablemente estaría en manos de representantes del santuario de Cádiz, bien afincados en los núcleos fenicios adyacentes a las regiones explotadas, o bien mediante inspecciones temporales.

La mano de obra utilizada en este "segundo cinturón agrícola" sería de origen indígena y su forma de hábitat, disperso por el territorio, en pequeños núcleos, aún bastante alejados de verdaderas estructuras urbanas.

No es fácil determinar el estatuto jurídico de estas poblaciones, pero habida cuenta de la estructura del sistema es lógico suponer que tendrían una relación de dependencia con respecto a los que controlaban las explotaciones, que podemos traducir en una forma de esclavitud o, al menos, en un régimen servil que incluyese alguna forma de adscripción a la tierra.

Naturalmente, este régimen de explotación requiere un poder coercitivo que mantenga sometida a la población autóctona. Es cierto que las necrópolis fenicias no prueban la existencia de una élite guerrera y que tampoco se documenta armamento fenicio en los establecimientos. Pero ello no es un inconveniente absoluto para seguir manteniendo la hipótesis planteada. De hecho, algunos núcleos tanto fenicios como indígenas presentan sistemas defensivos que sugieren la necesidad de protección frente a otro grupo hostil. Las murallas de Toscanos, desde luego, no parecen demostrar unas relaciones amistosas con el entorno. La existencia de murallas requiere, además, armamento para defenderlas, que si arqueológicamente no se detecta habrá que buscar alguna razón que lo explique. No son habituales las armas como ajuar funerario en el mundo fenicio, la excepción más conocida es Motia ¹³, pero ello no impide que aparezcan en otros lugares ajenos a las necrópolis.

A pesar de todo, no parece que este sistema fuera propio de la coloniza-

¹² C. G. Wagner, "Gadir y los más antiguos asentamientos fenicios al E. del Estrecho", *Congreso Internacional: El Estrecho de Gibraltar*, Ceuta, nov. 1987, en prensa.

¹³ J. I. S. Whitaker, *Motya, a Phoenician Colony in Sicily*, Londres, 1921, 227; V. Tusa, "La necropoli arcaica ed adiacenze. I. Relazione preliminare degli scavi eseguiti a Mozia negli anni 1972, 1973, 1974", *Mozia*, IX, Roma, 1978, 8-9; P. Cintas *et alii*, "Onze sépultures de la nécropole archaïque de Motye", *Cuad. Esc. Española de Roma*, 14, 1980, 49.

ción fenicia en el s. VIII; recuerda más bien el resultado al que desemboca el estado espartano tras la Segunda Guerra Mesenia. Sin embargo, en el ámbito colonial griego encontramos algo parecido en el caso de los *kyllyrioi*, la población autóctona sícula sometida a los propietarios o *gamoroi* siracusanos¹⁴; a pesar de que aquí la tierra es de propiedad privada, lo que modifica considerablemente la situación, si bien los indígenas peninsulares pudieran tener una posición análoga a la de los *kyllyrioi*.

Si analizáramos la situación desde la otra perspectiva propuesta, la propiedad particular de estas tierras cuyo producto se destina al comercio, los resultados serían poco más o menos los siguientes:

Los territorios situados más allá del "cinturón agrícola suburbano" serían ocupados por los fenicios asentados en las localidades costeras. No podemos determinar el modelo de ocupación, pues cabe tanto un reparto organizado por instancias administrativas, como una paulatina apropiación conforme se desarrollan las necesidades de los colonos. En cualquiera de ambos casos, sería necesario un registro de propiedades, una especie de catastro que diese fe en los títulos de propiedad. Tal registro había de situarse en un centro administrativo, bien en la localidad colonial correspondiente, bien en una entidad superior, capaz de organizar y controlar la expansión territorial de los establecimientos fenicios. Ese centro sería, en nuestra opinión, Cádiz, desde donde se planificaría el establecimiento de núcleos de habitación fenicia y su posterior proyección hacia el interior.

Por consiguiente, las cuencas fluviales en cuyas desembocaduras se localizan los centros coloniales fenicios estarían parceladas en unidades relativamente amplias, para permitir una producción agrícola comercializable. La propiedad de estas tierras sería particular, aunque sometidas probablemente a un sistema de tributación del que sería beneficiario el santuario de Melqart en Cádiz.

Básicamente la explotación de estas parcelas sería de carácter familiar, si bien en las épocas de mayor actividad se emplearía mano de obra ajena a la unidad de producción. Es en este punto donde participa la población autóctona, que sin duda cohabita esa cuenca fluvial, aunque en núcleos independientes, dedicada a una actividad económica esencialmente ganadera y en menor medida con agricultura de autoabastecimiento. Existen situaciones análogas a ésta, por ejemplo, en Sicilia, donde hay núcleos de población sustancialmente sículos dentro de las *chorai*. Ciertamente no sabemos mucho acerca de indígenas en los entornos de los establecimientos fenicios, pero tampoco se sabe demasiado sobre el elemento indígena que vivía en el territorio ocupado por Cumas y, sin duda, lo haría y participaba en la estructura económica de

¹⁴ Véase por ejemplo, D. Asheri, "La colonizzazione greca", *La Sicilia Antica*, I, 1, Nápoles, 1980, 119-120; C. Ampolo, "Tributi e decime dei Siracusani", *Opus*, 3, 1984, 31-36; Domínguez Monedero, *Op. cit.* (n. 8), 1040 ss.

la colonia griega; del mismo modo que ocurre en el resto de los establecimientos griegos y en algunos fenicios, como Motia, donde la cohabitación de fenicios e indígenas está documentada desde sus orígenes¹⁵.

La necesidad de los fenicios de contratar temporeros indígenas en determinados momentos del ciclo agrícola es el argumento esencial para comprender el fenómeno de la cohabitación, frente a la expulsión de la población local, que no habría beneficiado el desarrollo de este sistema de producción agrícola. Por su parte, la población indígena se ve obligada de buen o mal grado a aceptar la presencia fenicia, que ocupa los espacios agrícolas no pertenecientes a ninguna comunidad autóctona.

Ahora bien, incluso si ambas comunidades entienden los beneficios de la cohabitación, las situaciones de tensión o conflicto podrían ser frecuentes, lo cual explica la necesidad de elaborar sistemas defensivos para asegurar su propia integridad.

No tenemos ningún dato sobre la situación jurídica de estas poblaciones autóctonas, e incluso es posible que hubiese variado con el transcurso del tiempo. En otros contextos coloniales similares conocemos grupos de semidependientes, como "las gentes que viven en la tierra", citados en una inscripción de Mactar, aunque no se puede determinar el grado de subordinación¹⁶; o los *kyllyrioi* de la *chora* de Siracusa a los que hemos aludido anteriormente.

Según Tsirkin, cabría relacionarlos con los *paroikoi* que encontramos en Asia Menor en época helenística y romana, e incluso con los *incolae* de las provincias romanas. Esta forma de dependencia es conocida también entre las poblaciones cananeo-araméas, como se aprecia en los *qenim* citados por los textos bíblicos¹⁷.

También en Cartago encontramos grupos de semidependientes nativos que eran empleados en la explotación de la *chora*. Estos están ligados a los propietarios de la tierra por una especie de lazos de clientela¹⁸.

En el caso que nos ocupa, pensamos que las poblaciones indígenas, muy dispersas por el territorio, mantienen su forma tradicional de vida, dedicadas a la ganadería y a la agricultura; sólo de vez en cuando son requeridas por los fenicios para colaborar en las tareas agrícolas, lo cual puede crear determinados lazos de dependencia y promueve ciertas formas de contacto cultural.

Por su parte, los propietarios fenicios viven habitualmente en los centros coloniales y sólo de vez en cuando se desplazan a sus propiedades en función

¹⁵ Tusa, *loc. cit.* (n. 11), 84-86; Cintas *et alii, loc. cit.* (n. 11), 48-49; A. Ciasca, "Moza 1979. Scavi alle mura", *RSF*, 8, 1980, 237-252; R. J. A. Wilson, "Archaeology in Sicily, 1977-81", *AR*, 28, 1981-2, 102; S. F. Bondi, "I Fenici in Occidente", *Forme di Contatto*, Pisa-Roma, 1983, 383.

¹⁶ M. Szyner, "Grand inscription dédicatoire de Mactar", *Semitica*, 22, 1972, 38.

¹⁷ *Gén.*, XXIII, 4; XXXI, 5-42; *Ex.*, II, 22; *Deut.*, I, 16; V, 14; XXIV, 14-17; *I Sam.*, XXVII; XXIX; *II Sam.*, IV, 2; cfr. Ju. B. Tsirkin, "Carthage and the problem of Polis", *RSF*, 14.2, 1986, 134.

¹⁸ C. R. Whittaker, "Land and Labour in North Africa", *Klio* 60, 1978, 338 ss.

de las necesidades del ciclo agrícola. Cabe, sin embargo, la posibilidad de que algunos fenicios vivieran permanentemente en las propiedades agrícolas, como ocurre por ejemplo en la *chora* metapontina, donde se observa la existencia de granjas con necrópolis propias e incluso santuarios rurales. La *chora* de Metaponto es especialmente interesante porque está suficientemente bien estudiada. Actualmente se está revisando el tamaño de las parcelas y el número total de las mismas; se supone que no todos los *kleroi* o parcelas serían de igual tamaño, pero no como reflejo de las desigualdades sociales, sino como intento de eliminar los desequilibrios provocados por la naturaleza del territorio. Se calcula que la mitad del lote estaría ocupado por accidentes naturales, zonas sin cultivos, bosques, pastos, prados y campos de cereales y leguminosas; casi la otra mitad sería olivar, con una centena de árboles; el resto, casi un 10% estaría ocupado por viñas e higueras¹⁹. Suponemos que en el ámbito colonial fenicio la explotación de las parcelas se realizaría de forma similar. El conjunto de los *kleroi* compone la *chora*, cuya extensión varía en función de múltiples variables; sin embargo, se puede estimar como media un círculo de unos 15 km. de radio (tal es el caso de Metaponto; en Megara Hiblea la *chora* se limita a la llanura costera, sobre un frente de unos 15 km. y una profundidad media de 6 a 7 km.). Las características de los asentamientos fenicios del litoral andaluz hacen pensar que sus *chorai* tendrían un frente bastante reducido (por la proximidad de los asentamientos) y un fondo que, adaptándose a la cuenca fluvial, probablemente no superaría los 15 km. La delimitación de los territorios dependientes de cada una de las fundaciones fenicias es uno de los problemas que debería afrontar la investigación arqueológica, para dotar de sentido real conceptos como *chora*, *proschoros* y "hinterland".

Volviendo al sistema de explotación de las parcelas de este "cinturón agrícola", suponemos que los temporeros indígenas son retribuidos en especie y el resto del producto es envasado para su integración en los circuitos comerciales. En este sentido es significativo que en Cerca Niebla, un poblado indígena en el territorio de Toscanos, aparezcan jarros de almacenamiento fenicios en un contexto arqueológico completamente autóctono²⁰. Esto pone de manifiesto que la población local está inmersa de un modo u otro en la producción agrícola, pero que no está culturalmente integrada, exactamente tal y como cabía esperar en el sistema de producción agrícola descrito.

En efecto, el contacto cultural entre la población indígena y la fenicia es muy reducido, el mestizaje sería prácticamente nulo, incluso la asimilación de la cultura material sería casi inexistente, ya que el hábitat indígena estaba aislado de las formas de vida propiamente fenicias.

La producción de las distintas parcelas de este cinturón agrícola se acumu-

¹⁹ Domínguez Monedero, *Op. cit.* (n. 8), 352 ss.

²⁰ Niemeyer, *loc. cit.* (n. 5), 120-121.

la en el centro colonial más cercano, donde pasa de las manos de los agricultores a las de los comerciantes. No sabemos tampoco cómo funciona ese mecanismo. Cabe la posibilidad de que quienes controlan el territorio agrícola sean al mismo tiempo los responsables de las actividades comerciales; pero es asimismo posible que el comercio esté tutelado por el santuario de Melqart en Cádiz y que dependa de él, de tal modo que los agricultores de los distintos centros coloniales entregan su producción, que queda integrada en los circuitos comerciales del templo de Cádiz. El almacén de Toscanos –y otros similares debieron existir en otros lugares– tendría precisamente como función la de acumular toda la producción agrícola del entorno y facilitar su inclusión en el círculo comercial.

A partir de cuanto hemos expuesto se puede afirmar que en los centros fenicios del litoral andaluz existían, al menos, dos modalidades de producción agrícola, independientes entre sí, pues responden a necesidades y objetivos diferentes. Pero creemos que aún se puede esbozar una tercera modalidad, tal y como propusimos al comienzo de este trabajo.

5. La agricultura en centros no comerciales

En torno a mediados del s. VII se produce una nueva etapa en la expansión fenicia por el Mediterráneo, como consecuencia de la situación interna en la propia Fenicia. Factores de diversa índole (ecológicos, demográficos, económicos y políticos) que hemos analizado detenidamente en otro lugar²¹, obligan a emigrar a un contingente considerable de habitantes de la franja costera fenicia, cuya actividad económica en su lugar de origen no era el comercio. Su instalación en distintos lugares del Mediterráneo Central y Occidental ha dejado una huella evidente en el registro arqueológico.

Muchos establecimientos fenicios ya existentes se ven demográficamente desbordados (por ejemplo, Motia, Cartago... o, en la propia Península Ibérica, Toscanos o Guadalhorce), al mismo tiempo que se fundan otros nuevos (Lep-tis Magna, Sabratha, Ibiza, etc.). El análisis detallado de nuevas prácticas funerarias o de la proyección territorial en muchas áreas de colonización fenicia por todo el Mediterráneo, parece justificar esta nueva fase de la expansión fenicia por una necesidad de tierras para alimentar a una población desalojada de sus pequeñas propiedades enclavadas en zonas que acababan de ser incorporadas al Imperio Asirio.

La Península Ibérica no se sustrae a este fenómeno general y acoge a una parte de estos emigrantes que no se van a dedicar a actividades comerciales, sino que intentarán reproducir en sus lugares de destino las formas de vida que practicaban en sus antiguos hogares.

²¹ C. G. Wagner y J. Alvar, "Los fenicios en Occidente: la colonización agrícola" (en prensa).

Los lugares de procedencia son muy dispares, según parece reflejar la onomástica y la toponimia fenicia de la Península. Su destino también es muy variado, pues unos se asientan en antiguos enclaves, otros darán lugar a nuevas fundaciones costeras, en las que se produce una actividad económica mixta, y, finalmente, otros intentarán rehacer sus vidas en el interior, bien en comunidades fenicias independientes de los núcleos de habitación indígenas, bien integrados en ellos a título individual o como minorías, que por su reducido número son arqueológicamente difíciles de detectar.

La instalación en centros preexistentes —demostrable desde el punto de vista arqueológico— no provoca, sin embargo, alteraciones en las modalidades de explotación agrícola. Los inmigrantes quedarían integrados de un modo u otro en las actividades económicas de los centros o en la producción del “segundo cinturón agrícola”. Lógicamente, al cabo de cierto tiempo, los recién llegados ya no serán perceptibles desde el punto de vista de la cultura material, pues los estímulos integradores en el seno de la nueva comunidad son enormes (al mismo tiempo que ésta se ve influida por la aportación de los nuevos cohabitantes).

La situación varía considerablemente con aquellos que se instalan en poblados indígenas. Su volumen debió de ser muy escaso y su incidencia casi imperceptible, a no ser que se deba a ellos la aparición de ciertos productos de importación en ámbito indígena, que generalmente interpretamos como bienes de prestigio destinados a la élite autóctona. Quizá cuando esos productos exóticos son de carácter religioso sea más fácil presumir que su usuario en ámbito indígena fuera un fenicio; pero no se trata más que de una conjetura. En este sentido, no pretendemos negar la existencia de un cierto consumo de productos de lujo, exóticos, por parte de la “aristocracia” indígena, pero creemos que no es la única explicación posible. Muchos objetos rituales pueden ser producto de la presencia de fenicios en centros indígenas y no, sistemáticamente, manifestación de la adopción de formas religiosas foráneas por parte de los autóctonos²².

El volumen de individuos asentados en estas condiciones será factor determinante en la materialización del contacto cultural. En cualquier caso, el mestizaje en este tipo de situaciones sería frecuente; aunque el proceso más normal provocaría la paulatina asimilación de los extranjeros, es decir, la adaptación de éstos a las formas culturales locales, que a su vez se verían escasamente afectadas por el contacto, ya que el reducido número de individuos foráneos acabaría integrándose completamente. En este sentido, su existencia es socialmente imperceptible. No podemos demostrar arqueológicamente nuestra suposición, sin embargo, un texto de Dionisio de Halicarnaso describe perfectamente este proceso, aunque haciendo referencia al ámbito griego:

²² J. Alvar, “La religión como índice de aculturación: el caso de Tartessos”, *II Congr. Int. di St. Fenici e Punici. Roma. Nov. 1987* (en prensa).

“porque muchos otros al habitar entre bárbaros olvidaron en poco tiempo todo lo griego, de modo que no hablan la lengua griega, no conservan costumbres griegas, ni creen en los mismos dioses ni tienen las mismas equitativas leyes (por lo que se diferencia especialmente la naturaleza griega de la bárbara) ni nada de las demás tradiciones comunes”²³.

Pero aún existen más ejemplos de presencia de emigrantes griegos en ambientes no griegos, como Demarato, que es acogido con su séquito en Tarquinia, o como Rutilio Hipócrates y Telecles²⁴. No vemos, en consecuencia, la dificultad para que entre los fenicios de la Península se haya producido algo similar. El resultado de este proceso, por consiguiente, no puede ser una profunda semitización de las poblaciones autóctonas, sino más bien la integración de los fenicios. Esto explicaría satisfactoriamente el predominio lingüístico local frente al fenicio –síntoma claro de la superficialidad del cambio cultural en el período orientalizador– y la pervivencia de formas culturales propias del mundo fenicio en épocas post-tartésicas, que pudieran ser malinterpretadas como expresiones de aquella semitización. En efecto, el problema es bastante más complejo de lo que en general se expresa. De hecho, numerosas tumbas de ambiente indígena, consideradas de elementos muy semitizados, bien pudieran pertenecer a fenicios en proceso de aculturación hacia lo indígena. Se abre así un camino de indagación con un futuro imprevisible.

Mucho más importante es, en nuestra opinión, el destino del contingente restante de fenicios llegados a la Península en esta segunda fase de la expansión ultramarina: buscarían una nueva vida creando hábitats propios en zonas del interior propicias para la agricultura, sin integrarse en núcleos de habitación indígena, originando de ese modo una forma de presencia distinta a cuantas hemos intentado establecer hasta ahora.

El objetivo de estos auténticos pioneros sería encontrar tierras de cultivo para rehacer sus vidas reproduciendo el sistema económico que habían desarrollado en sus lugares de origen, es decir, la agricultura. (Es inútil insistir en el hecho de que la actividad económica esencial de la mayor parte de los habitantes fenicios de la Península en este momento no puede ser el comercio por razones de diversa índole: la primera, porque el volumen demográfico es ya importante y no se detecta arqueológicamente la importación masiva de alimentos. La segunda, y no menos importante, es que seguimos sin comprender a qué estructura comercial puede corresponder una densidad de asentamientos tan impresionante como la que tenemos documentada en el litoral andaluz –que por otra parte parece que seguirá aumentando imparablemente en

²³ Dionisio de Halicarnaso, I, 98, 4. Cfr. Domínguez Monedero, *Op. cit.* (n. 8), 1409.

²⁴ C. Ampolo, “Demarato. Osservazioni sulla mobilità sociale arcaica”, *Darch*, 9-10, 1976-77, 333-345; J. R. Jannot, “Les grecs en Etrurie du VIIIe au Ve siècle”, *REG*, 98, 1985, 315-320.

los próximos años—²⁵. La estructura de esos asentamientos y su distribución espacial denuncian con absoluta claridad su objetivo agrícola, por mucho que la investigación arqueológica esté empeñada en negar tal función).

Desde el punto de vista arqueológico no se puede —de momento— demostrar la existencia de este tipo de poblados, pero algunas necrópolis, como Cruz del Negro y Frigiliana, se pueden explicar en sus pautas conductuales mucho mejor aceptando esta proposición, que sosteniendo su carácter tartésico “heterodoxo”. El descubrimiento en Ibiza de una necrópolis con materiales y prácticas funerarias análogos a los de Cruz del Negro²⁶ pone en entredicho la in-

²⁵ Para seguir manteniendo que se trata de asentamientos comerciales habría que demostrar la existencia de un sistema análogo en cualquier otro lugar o época. M. E. Aubet ha percibido esta necesidad y ha propuesto: “Esta red de asentamientos comerciales configura una cadena de establecimientos portuarios en reproducción constante, que responde enteramente a lo que Curtin define como diáspora comercial” (“Los fenicios en España: estado de la cuestión y perspectivas”, *Aula Orientalis*, 3, 1985, 27).

La “Diáspora comercial” fue definida por A. Cohen (“Cultural Strategies in the Organization of Trading Diasporas”, en Cl. Meillasoux (ed.), *The Development of Indigenous Trade and Markets in West Africa*, Londres, 1971, p. 267) y afecta a una estructura comercial mucho más amplia que el reducido marco de los asentamientos fenicios del mediodía peninsular.

El propio Curtin, citado por Aubet, expone así la cuestión: “Whatever the earliest forms of cross-cultural trade, the most common institutional form after the coming of city life was trade settlement. Commercial specialists would remove themselves physically from their home community and go to live as aliens in another town, usually not a fringe town, but a town important in the life of the host community. There, the strange merchants could settle down and learn the language, the customs, and the commercial ways of their hosts. They could then serve as cross-cultural brokers, helping and encouraging trade between the host society and people of their own origin who moved along the trade routes. At this stage, a distinction appeared between the merchants who moved and settled and those who continued to move back and forth. What might have begun as a single settlement soon became more complex. The merchants who might have begun with a single settlement abroad tended to set up a whole series of trade settlements in alien towns. The result was an interrelated net of commercial communities forming a trade network, or trade diaspora...”

Trade communities of merchants living among aliens in associated networks are to be found on every continent and back through time to the very beginning of urban life. They are, as we shall see, one of the more widespread of all human institutions over a very long run of time, yet limited to the long period of human history that began with the invention of agriculture and ended with the coming of the industrial age. Some of the best evidence of how they worked comes from Africa between the seventeenth century and the nineteenth, but other examples are the chains of Phoenician and Greek trading towns...” (Ph. D. Curtin, *Cross-cultural Trade in World History*, Cambridge, 1984, 2).

Independientemente de la adecuación del modelo teórico al caso concreto de la expansión comercial fenicia (aquí no hay una presencia tan vital de comerciantes en núcleos indígenas), lo que resulta evidente es que la diáspora comercial afecta al fenómeno general de la expansión fenicia por el Mediterráneo, no a la casuística de la distribución espacial de los asentamientos en el reducido ámbito de la cosra mediterránea andaluza. La diáspora comercial no explica el problema de fondo que percibimos precisamente en la densidad de establecimientos. Ningún modelo comercial teórico ha resuelto esa cuestión, a la que nosotros no vemos otra solución que no pase por una actividad económica diversificada y compleja, como es no sólo una función comercial, sino también, y fundamentalmente, una explotación agrícola del territorio.

²⁶ J. H. Fernández, “Novedades de la Ibiza fenicia”, *II Congr. Int. St. Fenici e Punici*, Roma, nov. 1987, en prensa.

terpretación habitualmente admitida, pues el fruto del contacto fenicio con dos substratos culturales diferentes (Ibiza y Baja Andalucía) no puede ser idéntico y, por otra parte, es inaceptable una hipotética presencia tartésica (del tipo Cruz del Negro) en Ibiza. Sin duda es más aceptable asumir que nos encontramos ante formas de enterramiento fenicias, correspondientes a una suerte de gentes que nada tenían que ver con aquellos otros fenicios que habían fundado los establecimientos de la costa mediterránea andaluza.

En estos supuestos poblados fenicios del interior se desarrollaría una agricultura destinada al consumo local, constituyendo verdaderas comunidades agrícolas formadas por pequeños propietarios que se habrían repartido la tierra en el mismo proceso de fundación de la "colonia". En este sentido, consideramos que los grupos de inmigrantes llegarían a su lugar de destino no como bandas amorfas, sino como verdaderas comunidades bien estructuradas y jerarquizadas, tal y como las conocemos en el ámbito colonial griego en el momento de *ktisis* de una *apoikia*.

El reparto de la tierra, por tanto, no tiene por qué ser equitativo, sino que puede reproducir con toda claridad la estratificación social del grupo inmigrante. Esto justificaría la segregación funeraria que conocemos en las necrópolis correspondientes, como Cruz del Negro o Frigiliana. El fenómeno es sobradamente conocido en las fundaciones coloniales griegas, donde el *oikistes* y su familia se distinguen nítidamente del resto de la población.

La tierra que va a ser acaparada por los inmigrantes fenicios en principio debe ser una tierra de nadie, situada en espacios vacíos entre núcleos de asentamiento indígenas. No parece que se haya producido una usurpación de las tierras ocupadas, ni que se haya derivado una situación de insostenible hostilidad; pero mientras no se encuentren los poblados y la historia haya de ser reconstruida únicamente con la información proporcionada por sus necrópolis quizá fuera más prudente no detallar las posibilidades generadas por este tipo de situación.

En cualquier caso, lo que parece lógicamente aceptable es que los grupos de inmigrantes fenicios se asentarían en territorios no explotados por los indígenas, donde levantarían un núcleo urbano al mismo tiempo que repartían entre los miembros de la expedición la tierra circundante susceptible de ser explotada agrícolamente por ellos, sin provocar situaciones de conflicto con los vecinos indígenas; de este modo encontraríamos comunidades soberanas indígenas y coloniales asentadas probablemente en amistoso vecindaje, en un espacio geográfico común que habrían de compartir para determinados usos o circunstancias, lo que provocará un contacto cultural completamente distinto a cuantos hemos observado hasta ahora.

Por las características del reparto y de la comunidad, el régimen de explotación de las parcelas sería de tipo familiar, entendiendo por ella cada unidad de producción, independientemente de que la fuerza del trabajo estuviera compuesta exclusivamente por los miembros cosanguíneos o por otros elementos

constitutivos de la familia *sensu lato*. En efecto, en las familias mejor situadas, no sería necesaria la presencia física de los propietarios al frente de sus explotaciones, pues el bienestar reflejado por algunas tumbas pone de manifiesto que ciertos segmentos sociales no precisaban trabajar manualmente para conseguir su propio sustento. Pero al margen de esos casos, lo normal sería que el propietario participara activamente en la explotación de su parcela, de forma análoga a lo que hemos defendido para el "cinturón agrícola suburbano".

Es altamente probable que en estas unidades de producción, que podemos denominar familias, existiera mano de obra sin relación de parentesco con el núcleo familiar: siervos domésticos que contribuyen con su esfuerzo tanto en las faenas agrícolas, como en las domésticas. Su procedencia habría que buscarla en el ámbito indígena, que participa de este modo en la vida económica de las fundaciones fenicias del interior, al igual que colaborando masivamente en las temporadas de máxima actividad agrícola. La servidumbre y el trabajo temporero generarán dos formas de contacto cultural entre el medio colonial y el indígena. En el primer caso, la tendencia será hacia una paulatina integración del indígena al hallarse inmerso en un medio cultural dominante; algunas tumbas de Cruz del Negro o Frigiliana pueden ejemplificar esta afirmación. En el segundo caso, el resultado del contacto cultural es, sin duda, el más interesante de cuantos se producen en el suelo peninsular, pues constituye el proceso más evidente de cambio cultural en las comunidades autóctonas, a través de la aculturación, cuya intensidad varía en el tiempo y en los ámbitos culturales a los que afecta; pero en ningún caso logra una transculturación, es decir, que la población indígena abandone sus parámetros culturales y asuma como propios los de la población colonizadora. Ese efecto que habría de denominarse de profunda semitización, no se detecta ni en la totalidad de la población, ni en la totalidad de expresiones culturales que conocemos como mundo tartésico.

El análisis del impacto colonial sobre el mundo tartésico será mucho más fructífero desde esta nueva perspectiva que intentando determinar las formas de penetración cultural desde los establecimientos costeros, por mucho "efecto multiplicador" que queramos otorgar a la expansión de la cultura tartésica.

6. Como conclusión

Hemos pretendido en estas páginas enriquecer la interpretación global sobre la presencia fenicia en la Península Ibérica, mediante el análisis de las posibles modalidades de actividad agrícola.

Se trata fundamentalmente de una proposición teórica y como tal requiere un proceso de confirmación o rechazo por la investigación arqueológica. Si en

el estado actual de nuestros conocimientos se pudiera demostrar la veracidad de esta propuesta tendría que ser con tal contundencia que no sólo no habría reticencias, sino que por evidente no sería necesario un planteamiento general de estas características.

Sin embargo, los resultados de la investigación arqueológica en este momento no permiten tal demostración; pero tampoco se oponen a nuestra interpretación. El trabajo de campo y las futuras investigaciones son el único camino que permitirá seguir profundizando en nuestro conocimiento sobre la presencia fenicia en la Península Ibérica y sus repercusiones en el ámbito indígena. Aún, y a pesar de todo, seguimos pensando que los procesos de contacto cultural promovidos por la expansión fenicia hubieron de ser tan variados, ricos y complejos como los provocados por la colonización griega. Si ésta se observa ahora de forma más articulada, con manifestaciones muy particulares en función de los sustratos que entran en contacto, pero explicables desde una globalidad orgánica, es sencillamente porque la investigación sobre la colonización griega aventaja con mucho a la que analiza procesos similares en la colonización fenicia.

L'Ebre de Jérôme Carcopino

PIERRE JACOB
Ancien membre de la Casa de Velázquez

Il y a plus de trente ans, J. Carcopino faisait une intervention spectaculaire mais sans lendemain dans la discussion déjà ancienne concernant la convention conclue en 226 avant J.-C. entre Rome et Hasdrubal et fixant sur un fleuve *Iber* la limite des possessions barcides d'Espagne. Selon lui, ce cours d'eau devait être identifié non avec l'Ebre comme cela se fait communément, mais avec le Jucar¹.

Son idée fut, à l'époque, adoptée par des chercheurs éminents tels que P. Bosch Gimpera, P. Grimal, P. Pédech, G. C. Picard, A. Piganiol et L. Wickert². Mais elle fit également l'objet de nombreuses critiques. F. W. Walbank, un des meilleurs connaisseurs de Polybe, asséna en quelques lignes, des arguments qui parurent décisifs à la majorité des chercheurs allemands, britanniques, italiens et espagnols. Il lui semblait d'abord curieux que Polybe, quel-

¹ J. Carcopino, "Le traité d'Hasdrubal et la responsabilité de la Deuxième Guerre Punique", *REA*, LV, 1953, p. 258-293; sous le même titre, dans *CRAI*, 1953, p. 225; "A propos du Traité de l'Ebre", *op. cit.*, 1960, p. 341-346; *Les étapes de l'impérialisme romain*, Paris, 1961, p. 19-67.

² P. Bosch Gimpera, "Carcopino et la localisation de l'Ebre", *Hommage à la mémoire de Jérôme Carcopino*, Belles Lettres, Paris, 1977, p. 31-34; P. Grimal, *La Civilisation Romaine*, Paris, 1964, p. 51; aussi: *Fischer Weltgeschichte*, p. 332, note 487; P. Pédech, *La méthode historique de Polybe*, Paris, 1964, note 419; *REG*, LXXI, 1958, p. 442; *Polybe, Histoires*, éd. Belles Lettres, Paris, 1969, Livre II, p. 52, note 1; G. C. Picard, "Le traité romano-barcide de 226 avant JC", *Mélanges d'Archéologie, d'Epigraphie et d'Histoire offerts à Jérôme Carcopino*, Paris, 1966, p. 747-749; A. Piganiol, *La conquête romaine*, Paris, 1967, p. 253; aussi *Revue Historique*, CCXIX, p. 108; L. Wickert, "Das schöne Vorgebirge und der Ebro", *Rheinisches Museum für Philologie*, Francfort, T. C, fasc. 1, p. 96.